DECRETO

Decreto número: 2026/957

Extracto: Designación de los miembros integrantes del Tribunal para la formación de una Bolsa de trabajo de profesores de música para la especialidad Piano

DECRETO.- Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 2 de septiembre de 2026, fueron aprobadas las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajo en la categoría de Profesor/a de Música, especialidad Piano.

Con fecha 3 de septiembre de 2026, fueron publicadas en la web del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, las bases y la convocatoria de las pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajo en la categoría de Profesor/a de Música, especialidad Piano.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento selectivo, procede designar a todos los integrantes del Tribunal, de conformidad con la composición prevista en la la cláusula 7 de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Conforme a la competencia establecida en el art. 21.1-G) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la designación de los miembros integrantes del Tribunal de Selección del procedimiento para la formación de una bolsa de trabajo en la categoría de Profesor/a de Música, especialidad Piano. El Tribunal de Selección tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente.- Germán Huertas del Castillo.- Director de la Escuela de Música Municipal de Música y Danza, del Ayuntamiento de Almagro

Secretaria.- Anabel García-Moreno Alcázar, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Vocal: Angel Malagón Fernández.- Funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Almagro

Vocal: Nieves Gómez Ureña – Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Almagro

Vocal:Concepción Alcaide Negrillo .- Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

SEGUNDO.- Convocar a los integrantes designados para el acto formal de constitución del Tribunal de Selección el próximo día 16 de septiembre de 2026 a las 09:15 horas en la Biblioteca Municipal “Manolita Espinosa”, al objeto de que sus integrantes procedan al examen de las solicitudes y la documentación presentada por los interesados durante el plazo concedido al efecto, continuando el procedimiento previsto hasta otorgar la puntuación final a todos los aspirantes.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: koh1HAgyvSZYj1XypJ9Z
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 15/09/2026 13:37:11
Firmado por El Secretario MANUEL IGNACIO ALFONSO DIAZ el 15/09/2026 13:39:01
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

DECRETO

Decreto número: 2026/957

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretario certifico a los solos efectos de fe pública.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: koh1HAgyvSZYj1XypJ9Z
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO FRANCISCO UREÑA PRIETO el 15/09/2026 13:37:11
Firmado por El Secretario MANUEL IGNACIO ALFONSO DIAZ el 15/09/2026 13:39:01
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.